

Pemex mantendrá flujos y notas negativas por proyectos de refinación: Moody's

Karol García
karol.garcia@economista.mx

En su actualización semestral sobre Petróleos Mexicanos (Pemex), la calificadora crediticia Moody's calculó que a pesar de que el precio del petróleo se ubica en niveles no vistos desde octubre de 2018, Pemex cerrará el año con un flujo negativo por 8,000 millones de dólares, además de un mayor nivel de endeudamiento y una calificación crediticia débil que se debe en buena medida a la falta de confianza en sus proyectos de refinación nuevos: la adquisición de la otra mitad de la refinería de Deer Park a Shell en Houston y la construcción de la planta de Dos Bocas, en Tabasco.

Según la calificadora, Pemex no tiene los recursos suficientes para generar flujo de efectivo, por su alto nivel de deuda que asciende a 113,957 millones de dólares al cierre del primer trimes-

tre y la mantiene como la petrolera más endeudada del mundo.

“La calificación crediticia de la empresa se mantendrá débil en el futuro previsible, debido a una alta carga de impuestos, los vencimientos de deuda que tiene que pagar en el corto plazo y una baja inversión en la exploración y producción de campos petroleros, que redirigió al negocio de refinación, es decir, a la rehabilitación de las seis plantas del Sistema Nacional de Refinación, la construcción de la refinería de Dos Bocas y la compra de la mitad Deer Park a Shell”, expuso Moody's.

Además, Pemex tendrá un flujo de caja libre negativo superior a 8,000 millones de dólares este año, a pesar de los apoyos que recibe del gobierno federal como presupuesto de la Secretaría de Energía para la construcción de la refinería de Dos Bocas y la reducción en el cobro del derecho a la utilidad compartida en la extracción del petróleo por parte del gobierno. Entre los mayores apoyos para la petrolera del estado está el decreto de la presente administración de reducir la tasa del impuesto de participación en las ganancias 65% en 2019 a 58% en 2020 a 54% por ciento en 2021.

Incluso, la reducción de costos que ha logrado la estatal y la mejora en los precios del petróleo no lograrán que mejore su situación, estimó la calificadora.

EL ECONOMISTA

MÉRCOLES

30 de junio
del 2021

26

EDICTO.

C. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ CHÁVEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de abril del año dos mil veintiuno, ordenó **notificar** por edictos a la acreedora MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ CHÁVEZ, dentro del expediente número 01017/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Abel Alegría García, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Financiera Rural, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, actualmente bajo la denominación Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero en contra de Tequilera Tamaulipas, S.A., de C.V., y Carlos Enrique Arce de la Garza, lo que en seguida se notifica a la acreedora lo siguiente:

“...Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (15) quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).